

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°S- 311 /

FRESIA, 11 FEB. 2015

VISTOS:

1° El Memo N°D-813 de Directora de DIDECO, de fecha 29.12.2014, que informa sobre rechazo de rendición financiera del Convenio CAHMT 2013, proyecto que se desarrolló en nuestra comuna los meses de Enero y Febrero de 2014.

2° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

3° El Decreto Afecto N°60 de fecha 30.04.2013, que nombra Secretario Municipal Suplente.

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 29 de Noviembre del 2012, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° El Decreto Exento N°1.133 del 14.05.2013, que destina Encargado para la Unidad de Control;

DECRETO:

1° **INSTRÚYASE**, una Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables del rechazo de rendición financiera del Convenio CAHMT2013, mencionado en el punto N°1 de los vistos.

2° **NOMBRASE**, al Sr. Mauro González Villarroel, Rut N° [REDACTED], Secretario Municipal (S) grado 8° E.M.R Escalafón Directivo, como Fiscal para realizar esta Investigación Sumaria.

3º CONCÉDASE, un plazo de 05 días a contar de esta fecha para ejecutar este Acto Administrativo.

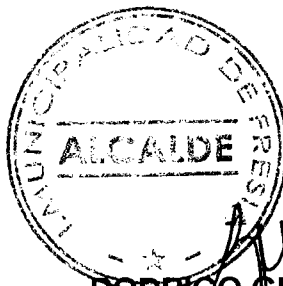
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE.



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/crd



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE